República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2.019, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE CONTROL Y RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS – PARADA DE ÓMNIBUS, ID N°357.586

En el distrito de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 02 días del mes de abril de dos mil diez y nueve, siendo las 07:50 Hs., en la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominada **CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2.019, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE CONTROL Y RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS – PARADA DE ÓMNIBUS, ID N°357.586.**

La primera y única oferta se recibe a las 07:18 hs. del día 02 de abril y corresponde a la empresa **A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.,** ubicado en Ruta N°1 e/ las calles Mcal. Estigarribia y Padre Mauricio – Coronel J. Félix Bogado – Itapúa. Lo que contienen la oferta fue entregado al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido, firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, el Sr. Carlos Adrian Bareiro.

En virtud que se ha presentado solo un oferente, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente
A&F Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Se procede a dar apertura a la primera y única oferta, que corresponde a la empresa **A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** con RUC: N°80094725-8, el precio total de su oferta es de Gs.61.937.455 (Guaraníes sesenta y un millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

OBSERVACIONES: NINGUNO

Siendo las 08:20 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma del participante de este concurso.

Se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Sr. Carlos A. Bareiro
Encargado de UOC

Abog. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Miembro de UOC

Oferente presente:

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente
A&F Ingenieria

A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
EMPRESA